CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

N° 639

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

HACE CONSTAR:

Que la Planta de cargos de la Administración Distrital es globalizada conforme lo establece el Decreto 078 del 05 de marzo de 2008 y sus Decretos modificatorios, y cuenta con personal mínimo de diferentes perfiles ocupacionales siendo completamente insuficiente para suplir todos y cada uno de los requerimientos efectuados para el año 2023 por todas y cada una de las dependencias de la administración distrital, para cumplir con los cometidos estatales. No se cuenta con el perfil de un(a) INGENIERA DE SISTEMAS que ejecute el objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA DE SISTEMAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION EN DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2023

FRANCISCO YESID TRIANA CASTILLO
Secretario de Talento Humano

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Angie Alexandra Terraza CPS-talento humano		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			